

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-058

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

Que, el artículo 37, letra e) del Estatuto de la ESPOL, aprobado mediante resolución Nro. 19-01-026, emitida el 24 de enero de 2019, es atribución del Consejo Politécnico crear Comisiones Asesoras;

Que, en sesión del 14 de enero de 2020, a propuesta de la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., ante el pleno del Consejo Politécnico, se pone a consideración la creación de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación ante la necesidad de definir los procesos y actuaciones relacionados con esos ámbitos en la Institución;

En virtud de lo expuesto, el Consejo Politécnico, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

PRIMERO: **CREAR la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Espol (I+D+i)**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Rectorado ante el Pleno del Consejo Politécnico en sesión del 14 de enero de 2020; esta Comisión es un ente institucional a nivel estratégico encargada de definir los procesos y actuaciones en temas relacionados a I+D+i, de acuerdo a las atribuciones dispuestas en la letra e) del artículo 37 del Estatuto de la ESPOL, aprobado mediante resolución Nro. 19-01-026, emitida el 24 de enero de 2019.

SEGUNDO: **DESIGNAR a los Miembros de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Espol (I+D+i)**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Rectorado ante el Pleno del Consejo Politécnico; de acuerdo al cuadro que se señala a continuación:

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
Rector (a)	Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
Vicerrector(a) Académico(a)	Paúl Herrera Samaniego, Ph.D.
Gerente de Planificación Estratégica	Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D.
Decano(a) de Investigación	Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D.
Director(a) de i3Lab	Guido Caicedo Rossi, M.Sc..
Director(a) de UVS	Denise Rodríguez Zurita, Ph.D.
Representante ZILE (Extensionismo e Innovación)	María Luisa Granda Kuffo, Ph.D.
Representante Vinculación Corporativa	Gonzalo Pizarro Rodríguez, Lcdo.
Representante Centros de Investigación	Daynet Sosa Del Castillo, Ph.D.
Representante de Empresas Públicas	Iván Rivera Naranjo, Mg.
Representante de Procesos y Mejora Continua	Jorge Abad Morán, Ph.D.
Decano(a) de la ESPAE	Xavier Ordeñana Rodríguez, Ph.D.

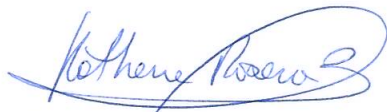
La Comisión estará presidida por el Rector, quien designará a los representantes de las distintas áreas de interés en I+D+i. El secretario Ad-Hoc es el Gerente de Planificación Estratégica.

TERCERO: ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES: La Comisión I+D+i, tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Definir, promover y velar por el cumplimiento de la política institucional I+D+i;
- b) Comunicar a la organización la importancia de las actividades de I+D+i;
- c) Elaborar y ejecutar la Planificación Estratégica de las actividades de I+D+i;
- d) Definir y proponer la creación y cierre de las unidades I+D+i de la institución (e.g. centros de investigación);
- e) Aprobar el plan de formación para las personas involucradas en actividades de I+D+i;
- f) Definir y validar el sistema de gestión de I+D+i;
- g) Establecer los planes de control del sistema de I+D+i;
- h) Asegurar la disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades I+D+i;
- i) Aprobar y revisar el presupuesto del Plan I+D+i;
- j) Preparar y proponer al Consejo Politécnico el modelo de I+D+i.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB

espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral

Secretaría
Administrativa